

San Jerónimo, 11 de julio de 2023

Certificación cumplimiento del Anexo No. 1 No. 1 Directrices de accesibilidad web. (Estándar AA de la WCAG)

Aguas Regionales EPM en cumplimiento de las políticas de gobierno digital y específicamente con la resolución 1519 de 2020, “Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos”.

Certifica:

Que el sitio web de Aguas Regionales cumple con la normativa dispuesta en la resolución 1519 de 2020, toda vez que cuenta con las siguientes características, entre otras:

- Los textos son claros y entendibles por la gran mayoría de usuarios.
- El sitio no se actualiza de forma automática y sin avisarle a los usuarios
- Las imágenes e iconos disponen de las etiquetas alt y title.
- Los elementos multimedia como audio y videos cuentan con su respectiva subtitulación.
- La estructura de diseño del sitio está bien elaborada, desde su apartado visual, hasta los componentes de búsqueda y filtro de resultados.
- Hay un correcto control de movimiento de los contenidos y eventos temporizados.
- La navegación a través del teclado y especial de la tecla tab funciona adecuadamente.
- Los formularios están contruidos siguiendo las directrices de accesibilidad web.
- El lenguaje utilizado es claro, amigable y con observancia de la política de gobierno digital.
- El tamaño de la fuente utilizada en todos los contenidos es superior a 12X.
- Los botones y CTA siguen las reglas de identificación coherente.
- Los títulos y subtítulos.

Urabá:

Calle 97ª, Número 104 -13, Barrio Humedal.
Apartadó, Antioquia.
Teléfono: 828 66 57.

Occidente:

Carrera 11, Número 22ª-63.
San Jerónimo, Antioquia.
Teléfono: 858 02 96.

NIT: 900072303-1

Correo: buzonzcorporativo@aguasregionales.com

No siendo más, con esta certificación se garantiza a las entidades de control y vigilancia, que desde el sitio web de Aguas Regionales EPM se vienen ejecutando todas las medidas necesarias para asegurar el cumplimiento de la resolución 1519 de 2020., como lo indica la política de gobierno digital.

Atentamente,

Laura Orozco García

Laura Orozco García
Profesional de Comunicaciones
Responsable implementación de la política de Gobierno Digital
Aguas Regionales EPM